

DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 1810.

San Cesareo Confesor. = Quarenta horas en la iglesia de Señoras Descalzas Reales.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 22 de la Luna.
7 de la m.	0	26 p. 3 l.	E.-nord-est. y D.	Sale el sol á las 6
12 del día.	8 s. o.	25 p. 3 l.	Este y D.	y 30 m. y se pone
5 de la t.	6 s. c.	26 p. 3 l.	Sudeste y R.	á las 5 y 30.

Utrera 12 de febrero.

El REI nuestro Señor D. Josef I ha entrado esta tarde en esta villa acompañado, además de su guardia real, de la guardia de honor de Sevilla: una diputación del ayuntamiento había salido á recibir á S. M. y á ofrecerle los primeros homenajes. Los balcones de las calles han estado colgados, y el inmenso gentío que se hallaba en ellas ha manifestado su alegría con repetidos vivas y aclamaciones. El ayuntamiento en cuerpo, presidido por su corregidor, el clero, los empleados civiles, el comandante militar al servicio de S. M., y otras personas de distinción, han tenido el honor de complimentarle. Los empleados han suplicado á S. M. que les confirmase en sus destinos, y S. M. ha accedido á ello. Taato estos individuos como el ayuntamiento y clero habían prestado el juramento de fidelidad y obediencia á S. M., á la constitucion y á las leyes. El ayuntamiento y los vecinos, deseando tener una guardia civil, han propuesto á S. M. su formación con arreglo al método señalado por reales decretos, y como se había executado en varias ciudades. S. M. les ha manifestado que deberian componerla de las personas honradas con arreglo á su poblacion.

El clero presentó dos súplicas á S. M. pidiendo ornamentos, de que carecian las parroquias, é imágenes de varios conventos suprimidos. S. M. ha accedido igualmente á esta peticion, y ha expedido los dos reales decretos siguientes:

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En Utrera á 12 de febrero de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »Accediendo á la solicitud que nos han hecho los cu-

ras párrocos de la iglesia de Santiago el Mayor, concedemos á esta parroquia de Utrera la imágen de nuestra Señora del Rosario, correspondiente al convento suprimido de Santo Domingo de esta villa, igualmente que la ropa de ornamentos que exista en él y en el de la Concepcion.

ART. II. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

D. JOSEF NAPOLEON, POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. » Accediendo á la solicitud de los curas párrocos y clero de la iglesia mayor de Utrera, concedemos á esta iglesia la propiedad de la imágen de nuestra Señora de la Consolacion, que fue del convento de los ex-regulares Mínimos.

ART. II. Concedemos á esta iglesia de las ropas que tiene en depósito de los conventos de su feligresía las que sean necesarias para su uso y decencia.

ART. III. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Ultimamente S. M. ha nombrado caballero de la Orden Real de España á D. Pedro Saravia y Montiel, que lo fue de la de Carlos III, y que ha cumplimentado dos veces á S. M. en Sevilla, y en esta villa en representacion de la nobleza.

Continúa la razon de las cédulas hipotecarias, cuya quema se verificó el dia 7 de enero último en virtud de real decreto de S. M. de 6 del mismo. (Véanse los diarios núms. 54 y 55.)

Núms.	Cantidad.	Núms.	Cantidad.	Núms.	Cantidad.	Núms.	Cantidad.
1549	2000	1560	2000	1571	2000	2030	2000
1552	2000	1561	2000	1572	2000	2125	2000
1551	2000	1562	2000	1573	2000	2240	2000
1552	2000	1563	2000	1574	2000	2295	2000
1553	2000	1564	2000	1575	2000	2296	2000
1554	2000	1565	2000	1576	2000	2297	2000
1555	2000	1566	2000	1577	2000	2298	2000
1556	2000	1567	2000	1578	2000	2299	2000
1557	2000	1568	2000	1579	2000	2336	2000
1558	2000	1569	2000	1580	2000	3135	2000
1559	2000	1570	2000	1581	2000	2098	100000

Núms.	Cantidad.	Núms.	Cantidad.	Núms.	Cantidad.	Núms.	Cantidad.
2852	100000	2438	50000	2165	20000	2576	20000
2853	100000	2439	50000	2166	20000	322	10000
3581	100000	2441	50000	2167	20000	323	10000
11	50000	2442	50000	2168	20000	474	10000
12	50000	2443	50000	2169	20000	780	10000
13	50000	3582	50000	2170	20000	784	10000
14	50000	3583	50000	2171	20000	999	10000
1882	50000	2567	40000	2172	20000	1059	10000
1883	50000	34	25000	2173	20000	1060	10000
1884	50000	1040	25000	2174	20000	1061	10000
1885	50000	1041	25000	2175	20000	1062	10000
1886	50000	1042	25000	2176	20000	1164	10000
1887	50000	1043	25000	2177	20000	1165	10000
1888	50000	1535	20000	2178	20000	1166	10000
1189	50000	1537	20000	2405	20000	1167	10000
2024	50000	1538	20000	2414	20000	1168	10000
2025	50000	1539	20000	2837	20000	1169	10000
2437	50000	2164	20000	2570	20000	1640	10000

(Se continuará)

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

En el juzgado de primera instancia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, y escribanía del número de D. Claudio Sanz, penden los autos de testamentaria de D. Francisco Alsina, vecino que fue de esta parte, y oficial mayor de la casa diputacion de los cinco Gremios mayores; y habiendo señalado para celebrar una junta de acreedores y demas interesados á sus bienes el dia 5 de marzo próximo, á las 9 de la mañana, en la posada de dicho señor juez, se hace saber por medio de este periódico á las personas que tengan algun derecho ó reclamacion en la citada testamentaria, acudan á la expresada junta; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien quisiere tomar en arrendamiento la casa que sirve de alfar, perteneciente á los propios de Madrid, sita en la calle de S. Carlos, designada con el núm. 30 de la manz. 44, acuda á la secretaria de la municipalidad del cargo de D. Juan Villa y Olier en el término de 15 dias contados desde el 22 del corriente mes de febrero, baxo las condiciones formadas al íntento.

En la calle de Santa Isabel, núm. 4, quarto principal, frente al pasadizo de San Juan de Dios, el señor Mantilla executará los divertidos juegos de física y aritmética, con escogidas y primorosas suertes de mecánica, destreza, combinacion y sorpresa, entre las quales hará la de la columna del ascebro (nueva); pues aunque parezca exágeracion, cree el maquinista que por sus operaciones verá el públ-

co que le está bien este dictado: seguirán las ilusiones de fantasmagoría, en las que aparecerán espectros, esqueletos, fantasmas, retratos de hombres célebres &c., siendo la mayor parte de ellas nuevas: se hará el chistoso baile de las brujas; dando fin con un nuevo juguete titulado la estrella ó girasol de la China, el qual por su hermosura y evoluciones espera sea de la aprobacion de los inteligentes.. A las 5.

Hoy domingo 25 del corriente en la calle de Francos se repite la funcion de astronomía, ilusiones de fantasmagoría y juegos de manos.

VENTAS.

En poder del administrador de la casa matadero, que vive en la misma, se hallan de venta 41786 docenas de tomiza, tasadas á 24 mrs. cada una: 4934 docenas de atadero, á 8 mrs. docena: 3776 capachas de seras de carbon, á 2 rs. cada una; y 250 serillás de carga, á 1½ rs. La persona ó personas que quisiesen comprar el todo ó parte de dichos enseres, acudan á la secretaría de la municipalidad de esta villa del cargo de D. Juan Villa y Olier, donde se admitirán las posturas que hicieren, siendo arregladas.

Se venden quatro caballos de silla, para lo qual se acudirá á la calle de Barrionuevo, casa del duque de S. Carlos.

NODRIZAS.

Antonia Toribio, de edad de 30 años, tiene leche de un mes, y pretende criar en su casa ó en la de los padres. Vive calle de la Comadre, núm. 27, quarto 3.º núm. 3.

Antonia Rodriguez, de edad de 24 años, solicita una cria: tiene leche de 10 meses, y personas que abonen su conducta. Vive calle de Cantarranas, núm. 24, encima del carretero.

TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 5 de la tarde, se representará por la compañía española la comedia de magia, en 3 actos, titulada *Marta la Romarantina*, con tonadilla y sainete.

En el teatro de la Cruz, á las 5 de la tarde, la compañía española nuevamente formada con superior permiso, representará la comedia de magia, en 3 actos, titulada *El Mágico Rei de Lidia*, ó *el Anillo de Giges*, 2.ª parte, con todas sus correspondientes decoraciones y transformaciones nuevas, se bailara el bolero á tres, seguirá una tonadilla, y se finalizará con el célebre sainete titulado *Lagarto y Canene*. Se cobrará de teatro.

En el de los Caños del Peral, á las 7½ de la noche, se executará por la compañía italiana la ópera en un acto titulada *La prueba de Horacios y Curiacios*, y el gran baile titulado *Cristobal Colon en la isla de San Salvador*, executado por Fernanda y Alexo Lebrunier, y demas bailarines.

CON REAL PRIVILEGIO.